



Eliana Saavedra Carvajal

Abogada Multicobro R.C.

Señores

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE SEVILLA

REF: LIQUIDACION DEL CREDITO PROC. EJECUTIVO

RAD: 2019-315

DTE: COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO -COPROCENA

DDOS: RODRIGO ANTONIO LEMUS CANO

ELIANA SAAVEDRA CARVAJAL, identificada con la cédula de ciudadanía No. 66.803.272 de Andalucía Valle, portadora de la tarjeta profesional No. 138-051 del C.S. de la J., por medio del presente escrito me permito APORTAR la LIQUIDACION DEL CREDITO en el referido proceso por valor de \$ 6.855.036.

Renuncio a términos de notificación y ejecutoria de auto favorable.

Del señor Juez,

ELIANA SAAVEDRA CARVAJAL
C.C.66.803.272 DE ANDALUCIA (V)
T.P.No. 138 051 DEL C.S. DE LA J.